

## CONVOCATORIA PÚBLICA LICITACION PUBLICA No. SI-019-2013

Gobernación de Bolívar, a través de la Secretaría de Infraestructura, en observancia de lo establecido en el Artículo 2.2.1 del Decreto 734 del 13 de abril de 2012, el cual hace referencia a la Convocatoria Publica en los procesos de licitación pública, selección abreviada y concurso de méritos, el cual textualmente reza: “El aviso de convocatoria para la contratación se publicará de conformidad con las reglas señaladas en el artículo 2.2.5 del presente Decreto y en la página de la entidad, y contendrá información necesaria para dar a conocer el objeto a contratar, la modalidad de selección que se utilizará, si está cobijada por un Acuerdo Internacional o un Tratado de Libre Comercio vigente para el Estado Colombiano, presupuesto oficial del contrato, así como el lugar físico o electrónico donde puede consultarse el proyecto de pliego de condiciones y los estudios previos.

De conformidad con lo anterior, El Departamento Convoa Públicamente a los interesados en participar en el proceso de selección conforme a la siguiente información.

REFERENCIA:		
1	<b>Objeto:</b>	La presente Licitación tiene por objeto la: <b>MEJORAMIENTO EN CONCRETO ASFALTICO DE 8.5 KM DE LA VIA LOMITA ARENA STA. CATALINA FASE II, MUNICIPIO DE STA. CATALINA, DEPARTAMENTO BOLÍVAR</b>
2	<b>Modalidad de Selección</b>	La selección del contratista en el presente proceso se realizara por la modalidad de Licitación Pública, conforme a los fundamentos expuestos en los estudios previos
3	<b>Presupuesto Oficial</b>	El presupuesto oficial de la GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR para el presente proceso será por la suma de <b>DIEZ MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS DIECISIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS MLC (\$ 10.778.517.759.00)</b> ., Para la contratación, en el cual están incluidos los costos directos e indirectos y los impuestos de ley.
4	<b>De los Estudios y Documentos Previos</b>	El pliego de condiciones ha sido elaborado de acuerdo con los postulados señalados por la Ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, el Decreto 734 de 2012 y demás normas que la complementan, adicionan y reglamentan; para tal efecto, se han realizado los estudios: técnicos, económicos, de conveniencia y oportunidad con base en los requerimientos de la necesidad objeto de la presente contratación y estarán disponibles a partir de la fecha en la oficinas de la Secretaría de Infraestructura de la Gobernación de Bolívar.
5	<b>Del Proyecto de Pliego de Condiciones y estudios previos</b>	EL proyecto de pliego de condiciones estará publicado en la página web <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> , por un término no inferior a 10 días hábiles a partir de la fecha y durante este periodo se podrán presentar observaciones por parte de los interesados en las oficinas de la Secretaría de Infraestructura, en la siguiente dirección: Cartagena, D.T. y C., Plaza de la Proclamación, Edificio Gobernación de Bolívar, Secretaria de Infraestructura, 2do. Piso. y/o al correo electrónico <a href="mailto:procesosinfraestructura@bolivar.gov.co">procesosinfraestructura@bolivar.gov.co</a>